

bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero.**

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero, bajo el tipo de 1.544.151 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de dieciocho meses, con cargo al presupuesto de la Junta Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 23.162,26 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—225.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del tercer tramo del colector del arroyo de Pradolongo».**

Se anuncia concurso-subasta de obras de «Construcción del tercer tramo del colector del arroyo de Pradolongo», bajo el tipo de 3.008.201,02 pesetas, con plazo de ejecución de doce meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de «Referencias» y la de «Oferta económica», respectivamente, para esta licitación, conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 50.123,01 pesetas (la definitiva o complementaria, en su caso, se señalará a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto de contrata a regir en concurso-subasta de obras

de «Construcción del tercer tramo del colector del arroyo de Pradolongo», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas de «Referencias» tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida, y pasándose la misma, en unión del expediente, a los Servicios competentes de la Corporación, que informarán a la Comisión correspondiente, para su propuesta de acuerdo, los que hayan de quedar eliminadas en la apertura de plicas de «Oferta económica», seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, rigiéndose ésta por las normas de la subasta, con adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, no aparecen presentadas reclamaciones contra los mismos dentro de plazo.

Madrid, 14 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—381.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Real de esta ciudad».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras» en la calle Real de esta ciudad, entre San Antonio y Ronda de Cervantes, a la baja del tipo de licitación de 352.544,91 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente, en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 10.576,34 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán, en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con Timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Urbanismo y Arquitectura, en sesión celebrada el día 16 de noviembre último.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Real de esta